

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE:

TEEH-JDC-083/2023

PROMOVENTE:

ROSA AREL CERÓN

ALVARADO Y OTROS

AUTORIDADES

PRESIDENTE MUNICIPAL DE

RESPONSABLES: AJACUBA, HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro.

El Secretario General en funciones, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio número PM/AJA/2024/028, signado por el Presidente Municipal de Ajacuba, mediante el cual remite diversa documentación, descrita al reverso del mismo, relacionada con el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente en que se actúa.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 343, 346, fracción IV, 347, 349 y 435 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12, fracción II, y 15, fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20, fracciones II y III, 26, fracción II, y 112 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibido el oficio y documentación de cuenta.

SEGUNDO. En atención al acuerdo plenario de diecisiete de enero del año en curso, dictado en el cuaderno incidental TEEH-JDC-083-INC-1, con la documentación previamente referida intégrese el diverso TEEH-JDC-083/2023-INC-2, el cual deberá turnarse a la ponencia de la Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga, al ser la instructora del principal, a efecto de que acuerde y, en su caso, sustancie lo que en derecho corresponda, para proponer al Pleno del Tribunal, en su oportunidad, la resolución atinente.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo hágase del conocimiento público a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretarío General, quien autoriza y da fe.

MAGISTADO PRESIDENTE

SECRETATIO GENERAL EN FUNCIONES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-083/2023-INC-2

ACTORA/PROMOVENTE: ROSA AREL

CERÓN ALVARADO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA, HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a uno de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro citado, emitido por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el suscrito actuario hace constar que siendo las doce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, se NOTIFICA A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS dentro del presente juicio, a través de cédula que se fija en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia simple del referido acuerdo. DOY FE.

El Actuario

Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-083/2023-INC-2

ACTORA/PROMOVENTE: ROSA AREL CERÓN ALVARADO Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE:PRESIDENTE MUNICIPAL DE AJACUBA,
HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a uno de febrero del dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 372, 374, 375, 376 inciso b, segundo párrafo y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículo 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro, en el expediente al rubro citado, emitido por el Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el suscrito actuario ASIENTA LA SIGUINTE RAZÓN: que siendo las doce horas cuarenta minutos del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICÓ A LAS PARTES Y DEMÁS PERSONAS INTERESADAS dentro del presente juicio; se fijaron en los ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRONICOS de este H. Tribunal, anexando cédula de notificación y copia simple del acuerdo consistente en una foja, para los efectos legales conducentes. CONSTE.

El Actuario

Lic. Luis Gustavo Pérez Francisco UARIA